

**COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DE AREQUIPA**

**CONCURSO DE INVESTIGACIÓN  
“PREMIO A LA INVESTIGACIÓN CONTABLE  
CPC ALEJANDRO TEJADA RODRIGUEZ”**

**SITUACIONES MATERIALES QUE PODRIAN ESTAR VINCULADAS  
AL FRAUDE CONTABLE EN LA INTERACCION DE LOS AUDITORES  
Y LAS EMPRESAS**

**Autor: TIUX**

**Arequipa, setiembre 2010**

## INDICE

	Pág.
<b>INTRODUCCIÓN</b>	<b>3</b>
<b>CAPÍTULO I</b>	<b>4</b>
1. EL PROBLEMA: IDENTIFICAR LAS SITUACIONES MATERIALES QUE PODRIAN ESTAR VINCULADAS AL FRAUDE CONTABLE EN LA INTERACCION DE LOS AUDITORES Y LAS EMPRESAS	4
1.1. Descripción del Problema	4
1.2. Formulación del Problema	5
1.3. Justificación de la Investigación	7
1.4. Objetivos	7
1.5. Hipótesis de la investigación	8
1.6. Determinación de variables	9
1.7. Limitante	9
<b>CAPÍTULO II</b>	<b>10</b>
2. MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL	10
2.1. Antecedentes Históricos sobre el fraude	10
2.2. Conceptos sobre el fraude	11
2.3. Clases de fraude	12
2.4. El fraude en los Estados Financieros	26
2.5. Empresas Norteamericanas que cometieron fraudes contables	28
<b>CAPÍTULO III</b>	<b>33</b>
3. MARCO METODOLOGICO	33
3.1. Diseño del Estudio	33
<b>CAPÍTULO IV</b>	<b>36</b>
4. ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS	36
4.1. Presentación de Datos	36
4.2. Contraste de resultados sobre conocimiento de fraude por parte de los auditores	40
<b>CONCLUSIONES</b>	<b>41</b>
<b>RECOMENDACIONES</b>	<b>43</b>
<b>BIBLIOGRAFÍA</b>	<b>44</b>
<b>ANEXOS</b>	<b>47</b>

## INTRODUCCIÓN

La problemática del fraude en los estados financieros tiene antigua data, ha medida que ha transcurrido el tiempo el fraude en los estados financieros ha incrementado su importancia hasta llegar a tener un impacto nunca antes registrado por su magnitud. Tanto por los montos involucrados como la cantidad de personas afectadas, abarcando a inversores y a las personas que trabajan en las entidades afectadas.

Lo acontecido con Enron y otras grandes corporaciones en Estados Unidos fue básicamente una crisis del board room, o sea, del corazón del mundo corporativo, en donde el aspecto ético desempeñó un rol muy importante. El mayor problema que se arrastra desde entonces es que el público cree que una crisis ética se puede arreglar con más regulación; pero, en realidad, la ética no se regula porque las personas y, por ende, las organizaciones tienen que vivir de acuerdo con ella. Por consiguiente, el énfasis que se ha puesto en el cambio regulatorio, como si fuese la droga milagrosa que puede curar la falta de ética, es una gran equivocación.

El crecimiento vigoroso y sostenido de la economía mundial, pasa necesariamente por la recuperación de la confianza de los inversionistas, aún más considerando que los escándalos financieros y contables afectaron a millones de empleados, pensionistas e inversores; es aquí donde la profesión contable tiene que asumir al menos parte de la culpa, se debería pedir una mayor investigación para identificar cuales son las causas últimas de tanta de tanto fraude y corrupción.

La presente investigación aspira realizar un juicio de la situación actual que afrontan el profesional contable involucrado en asuntos de auditoría en la ciudad de Arequipa sobre el conocimiento que tenga al resolver problemas de fraude o en situaciones potencialmente fraudulentas que podría ser materiales y que afectaría a los estados financieros y; por lo tanto, al dictamen.

## CAPITULO I

### 1. EL PROBLEMA: IDENTIFICAR LAS SITUACIONES MATERIALES QUE PODRIAN ESTAR VINCULADAS AL FRAUDE CONTABLE EN LA INTERACCION DE LOS AUDITORES Y LAS EMPRESAS

#### 1.1. Descripción del problema

Desde el comienzo del siglo actual, el fraude en las grandes corporaciones norteamericanas como los casos de “Enron” y “WorldCom”, así como las prácticas de lo que se ha dado en llamar la contabilidad creativa, han sido traumáticas y continuarán incidiendo en la profesión, ya que la credibilidad pública de los informes del auditor ha quedado seriamente afectada.

Todos conocemos, o al menos los entendidos en la rama contable, especialmente aquellos dedicados a las labores de auditoria, los escandalosos sucesos acontecidos en los Estados Unidos de Norteamérica, en junio del 2001 cuando se puso al descubierto un fraude contable de incalculables repercusiones no solo para la economía del país del norte sino también en cuanto a la imagen prolija de control en sus operaciones financieros que ostentaban hasta ese entonces.

Pero más aun devastador es la consecuencia deontológica de aquel suceso: el cuestionamiento que hace el público usuario de la profesión contable y de su actor involucrado: El Contador. La profesión contable está bajo la lupa, lo cual nos conduce a los llamados a este campo a formularnos la siguiente pregunta: ¿Estamos realizando nuestro trabajo de acuerdo a los principios éticos que rige nuestra profesión?.

Mención especial merece hacernos esta pregunta todos los que conformamos el cuerpo y ponemos en vigencia y de relieve a la profesión contable en nuestro actuar y, más aun, cuando el profesional lleva a cabo asuntos de auditoria. Y, es sobre este último punto que la presente investigación pretende conocer sobre las características en el nivel de conocimiento que ostentan los auditores, tanto internos como externos, de la ciudad de Arequipa, en cuanto al riesgo de fraude a fin de poder hacer frente a cualquier sospecha que pudiera manifestarse y como podría incidir en la emisión de su dictamen.

Se pretende realizar un diagnóstico de la situación actual que enfrenta el profesional contable que brinda los servicios de atestación de los EEFF o el trabajo de supervisión y control que brinda a la entidad, dado que en los últimos años se ha visto incrementado en el ámbito nacional e internacional, hechos delictivos como es el caso del fraude, perpetrado por el nivel directivo de una entidad como también los subordinados, hechos que a veces no son fácilmente descubiertos dada su naturaleza, pero que se pretende responsabilizar al auditor, quizás debido a falta de un cuidado profesional o, en todo caso, a las limitantes impuestas por la propia norma en cuanto a la no aplicación de procedimientos rigurosos que permitan detectar el asunto fraudulento, situación asociada al entendimiento profundo que se deba dar al negocio del auditado.

El tema de Fraude, que se encuentra asociado al error, según la Norma Internacional de Auditoría 240 –*La Responsabilidad del Auditor de Considerar el Fraude en una Auditoría de Estados Financieros* – y que para efectos de la actual investigación se analizará solo el fraude, es de vital importancia en estos tiempos caracterizado por los cambios continuos que ha acontecido el mundo de los negocios. Se observa que las entidades están cada día, más proclives a caer en situaciones de fraude, lo cual provocaría efectos devastadores en la economía de una nación si estamos hablando de entidades de envergadura cuando éstos son descubiertos tardíamente; por lo que el profesional auditor debe de tener un conocimiento profundo de la normatividad vigente, procurando hacer prevención y detección de fraude.

El trabajo investigativo indujo a recopilar datos de un grupo de auditores, empresarios y directivos de empresas de la ciudad de Arequipa, que bajo la metodología estadística de tipo descriptivo, fueron analizados en el objetivo propuesto.

## **1.2. Formulación del problema**

Según la NIA – 240 “*La Responsabilidad del Auditor de Considerar el Fraude en una Auditoría de Estados Financieros*” en los párrafos 5 y 6 trata sobre la responsabilidad de la Gerencia y del Auditor, respectivamente, en cuanto al asunto de fraude, estableciendo que: la gerencia es responsable por la prevención y detección de fraude y error, basándose en el hecho de que ésta tiene por función mantener un adecuado sistema de contabilidad y de control interno a fin de reducir el riesgo de fraude. En cuanto a la función que recae en el auditor estaría solo a contrarrestar el fraude cuando éste efectúe auditoría, y, por tanto, no tendría responsabilidad alguna.

Hoy en día, esta afirmación es muy discutible, debido principalmente a los sucesos lamentables acontecidos en la profesión contable a raíz de los escándalos de fraude descubiertos. Es muy discutible que el contador al prestar servicios de auditoría, se

responsabilice en forma directa a su persona por el solo hecho de que él debió detectar el fraude en el momento oportuno.

Esta situación se ve contemplada en la norma mencionada anteriormente, al delimitar responsabilidades entre la entidad y el auditor quien está llamado a aplicar la norma y los procedimientos necesarios para cerciorarse de que no exista ninguna situación de fraude que podría afectar a la entidad.

Es de notar que **el auditor es responsable** solo en el caso que no haya cumplido con los principios éticos contemplados en el Código de ética del contador profesional, en especial, cuando se refiere a la competencia y cuidado profesional.

Otro punto cuestionado sobre la presunta responsabilidad que debe tener el auditor es que la norma no contempla procedimientos específicos para prevenir o detectar posibles sospechas de fraude, es decir que el auditor no cuenta con las suficientes armas para realizar su función: **contrarrestar el fraude y error al realizar la auditoría.**

En tal sentido, con el presente trabajo se pretende dar una respuesta a las siguientes interrogantes:

#### **1.2.1. Principales:**

¿Existen situaciones materiales que podrían estar vinculadas al fraude contable en la interacción de los auditores y las empresas?

¿Cual es el nivel de conocimiento que presentan los auditores de la localidad de Arequipa sobre el tema de fraude?

#### **1.2.2. Problemas Secundarios**

- a) ¿En qué medida la Gerencia es responsable de prevenir y detectar fraudes?
- b) ¿Bajo qué situaciones el auditor tendría responsabilidad en los asuntos de fraude?
- c) ¿Bajo qué argumentos se absuelve de responsabilidad al auditor en los asuntos de fraude?
- d) ¿En qué medida la norma actual limita la labor del auditor frente a la prevención y detección de fraude?

### **1.3. Justificación de la Investigación**

El presente trabajo se efectúa considerando que en los últimos siete años se viene escuchando cada vez más de la existencia de fraudes contables de empresas norteamericanas; y, entendiendo que existen determinadas circunstancias que se asocian a la concreción de situaciones de fraude, en las que puede el auditor verse involucrado, situación que posiblemente no sea ajena a los auditores de Arequipa.

Si los auditores concluyen que ha ocurrido un acto de fraude deben tratar de evaluar el impacto de esa situación en los estados financieros, además deben considerar si el cliente ha tomado una acción correctiva apropiada relacionada con dicho acto.

#### **a) Justificación**

La justificación de la presente investigación se fundamenta en las siguientes premisas:

Debido al hecho que se ha puesto en tela de juicio el trabajo del auditor así como la conducta del profesional contable que brinda servicios de auditoría financiera, es necesario que éste deba redefinir su trabajo sustentado en un conocimiento profundo de las normas de auditoría y sobre el fraude.

#### **b) Importancia**

La importancia radica en que mediante esta investigación se puede conocer el dominio que ostenta el auditor referido al asunto de fraude, y de esta manera tener una aproximación de las carencias o faltas que podría evidenciar el auditor en cuanto al desconocimiento de la norma o las limitantes sobre procedimientos rigurosos que estaría llamado a realizar para prevenir y detectar el fraude.

### **1.4. Objetivos**

#### **1.4.1. Objetivo general**

Identificar situaciones materiales que podrían estar vinculadas al fraude contable en la interacción de los auditores y las empresas; así como caracterizar y analizar el nivel de conocimiento de los auditores sobre el fraude.

#### **1.4.2. Objetivos específicos**

- a) Conocer y evaluar si existen situaciones materiales que podrían estar vinculadas al fraude contable en la interacción de los auditores y las empresas.
- b) Conocer si las personas que toman decisiones al interior de las empresas están en capacidad de cometer fraude.
- c) Determinar si las pérdidas de las empresas es causada por fraudes.
- d) Conocer el concepto de fraude contable y sus modalidades dentro del ámbito empresarial.
- e) Identificar las funciones que tiene la gerencia y como influye en la prevención y detección de fraude.
- f) Determinar situaciones en las cuales el auditor tendría responsabilidad en los asuntos de fraude.
- g) Analizar los diversos argumentos en las que se vería absuelto el auditor en la detección de fraude.
- h) Analizar si la norma actual limita la labor del auditor frente a la prevención y detección de fraude.

#### **1.5. Hipótesis de la Investigación**

##### **HIPOTESIS NULA:**

Ho: “No existen situaciones materiales que pueden estar vinculadas al fraude contable en la interacción de los auditores y las empresas; y si el nivel de conocimiento que tenga el auditor es competente entonces influirá favorablemente en la prevención, detección y su consiguiente minimización del riesgo de fraude”.

##### **HIPOTESIS ALTERNATIVA:**

Ha: “Existen situaciones materiales que pueden estar vinculadas al fraude contable en la interacción de los auditores y las empresas”.

##### **Hipótesis secundaria**

- a) En la medida que las funciones que tiene la gerencia en la prevención y detección de fraude sean las adecuadas, influirán decididamente en la minimización del riesgo del fraude.
- b) En la medida que el auditor delimita responsabilidades con la gerencia entonces influirá acertadamente en el trabajo que realice.
- c) En la medida que el modelo contable sea renovado, el trabajo del auditor influirá en una mejor detección de fraude.



## 1.6. Determinación de variables

### Variable independiente:

“X” = Interacciones de los auditores con las empresas y nivel de conocimiento que ostente el auditor

Indicadores:

- x<sub>1</sub> = Principios éticos
- x<sub>2</sub> = Normas técnicas
- x<sub>3</sub> = Procedimientos de auditoria
- x<sub>4</sub> = Conducta profesional
- x<sub>5</sub> = Técnicas de auditoria

### Variable dependiente:

“Y” = Prevención y detección de fraude contable

Indicadores:

- y<sub>1</sub> = valoración de riesgos
- y<sub>2</sub> = entendimiento profundo del negocio
- y<sub>3</sub> = evaluación de los componentes del control interno
- y<sub>4</sub> = evaluación de los sesgos inconsistentes
- y<sub>5</sub> = Minimización de riesgo de fraude

## 1.7. Limitante

El ámbito del presente estudio está constituido por empresas que se encuentran instaladas en la ciudad de Arequipa, según información proporcionada por la Cámara de Comercio e Industria de Arequipa (setiembre 2009); así como por los auditores independientes y socios de firmas auditoras según información del Colegio de Contadores Públicos de Arequipa (octubre 2009).

## CAPITULO II

### 2. MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL

#### 2.1. Antecedentes Históricos sobre el fraude

Corrupción es el efecto de corromper. Corromper significa alterar, echar a perder, pudrir, viciar, pervertir, sobornar y cohechar. Son muchas las ocasiones en que la corrupción ha puesto en entredicho la vida normal y democrática de los países. Así, por ejemplo, el caso de Filipinas con Ferdinand Marcos, el caso de Panamá de Noriega, el capitalismo de compadres que existió durante los años de Somoza en Nicaragua, el de Trujillo en la República Dominicana, el de Collor de Melo en Brasil, el de los Salinas en México y el de Colombia de Samper. En América del Norte, recordamos la corrupción del Congresista de los Estados Unidos de Norteamérica por el Estado de Illinois, David Rostenkowski.

Podemos decir que el **fraude es un tipo de corrupción**.

*Fraude es un acto o muchos actos diseñados intencionalmente para engañar a otra persona y causarle una pérdida financiera.*

También significa engaño que se hace a una persona para procurarse una ventaja en detrimento de ésta.

La celebración de múltiples cónclaves internacionales anti-corrupción denota el reconocimiento a la magnitud del problema de la corrupción tanto gubernamental como el fraude en las empresas privadas. En dichos eventos se han aprobado numerosas resoluciones dirigidas a promover reformas profundas para convertir las operaciones gubernamentales en acciones transparentes. Entre esos eventos, se pueden mencionar la Convención Interamericana contra la Corrupción de la Organización de Estados Americanos del 29 de marzo de 1996 y la Octava Conferencia Internacional Anti-corrupción de septiembre de 1997, celebrados en Latinoamérica. Sin embargo, a pesar de la magnitud del problema no hay mucha información sobre cuánto le cuesta la corrupción a los gobiernos.

La Contraloría General de los Estados Unidos de Norteamérica (GAO) estima que el 10% del presupuesto nacional de \$800 mil millones asignados a los programas de salud son desviados por actos de corrupción.

Por otro lado, la Asociación de Examinadores de Fraude de los Estados Unidos de Norteamérica en su **Informe a la Nación Sobre Abuso de Confianza y Fraude**

**Ocupacional** estima que **las empresas privadas** pierden anualmente unos 4 mil millones de dólares por actos de corrupción. Estas pérdidas también tienen su impacto económico sobre las finanzas gubernamentales.

En el 1993 la empresa KPMG Peat Marwick realizó una encuesta entre 2,000 empresas suscritas a Dun & Bradstreet sobre el problema de fraude. De éstas, el 75% fueron objeto de conducta deshonestas. Además, el 23% de éstas perdieron más de 1 millón de dólares. El efecto económico de estas pérdidas sobre las finanzas públicas resulta considerable.

## 2.2. Conceptos sobre el fraude

Fraude, la renovación formularia jurídica nos conduce hoy a definir el fraude como *"todo engaño a acción de mala fe ejecutada con el fin de procurarse un beneficio ilícito en perjuicio y a expensas de otro"* o el *"acto o efecto de lesión que se causa en el patrimonio ajeno de forma no violenta, por medio de engaño y con intención de lucro"*.

El Fraude manifiesta las siguientes acepciones:

*Viene del latín fraus, fraudis; acción contraria a la verdad y a la rectitud que perjudica a la persona contra quien se comete. // Acto tendiente a eludir una disposición legal en perjuicio del Estado o de terceros // Delito que comete el encargado de vigilar la ejecución de contratos públicos, e incluso algunos privados, confabulándose con la representación de los intereses opuestos.* <sup>2</sup>

Según la definición de Carlos Slosse <sup>3</sup>, nos dice que el fraude se refiere a revelaciones incorrectas e intencionales en la preparación de información financiera. El Fraude involucra la manipulación, falsificación o alteración de los documentos o registros, apropiación indebida de activos, supresión y omisión de transacciones, registros de transacciones incorrectas o inexistentes o inadecuada aplicación de políticas contables.

Los primeros estudiosos del fraude moderno, de abrumador origen anglosajón, se adentran en sinuosos laberintos, con una vocación más preventiva que literaria, abordando el análisis de riesgos con el pragmático rigor que les caracteriza, en perjuicio del siempre necesario análisis fenomenológico del delito.

El ordenamiento jurídico, por su parte, prosigue implacable su fría definición de los acontecimientos delictivos: *"cometen estafas los que con ánimo de lucro utilizan engaño"*

---

<sup>2</sup> Tomado del Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española

<sup>3</sup> Slosse, Carlos. Auditoría un nuevo enfoque empresarial

*bastante para producir error en otro, induciéndole a realizar un acto de disposición en perjuicio de sí mismo o de tercero"* <sup>4</sup>.

<sup>5</sup> Engaño. // en Derecho Civil es el acto cumplido intencionalmente con la finalidad de perjudicar los derechos ajenos. // en el derecho Internacional Privado, existe la institución llamada "Fraude a la ley" y que se tipifica con la conducta de los contratantes quienes para eludir el cumplimiento de la ley aplicable al acto, según los principios que informan el Derecho Internacional Privado, cambian el lugar de celebración, sometiéndose a otro ordenamiento jurídico que les resulta más ventajoso para sus fines.// Engaño, inexactitud consciente, abuso de confianza, que produce o prepara un daño, generalmente material.

### **2.3. Clases de fraude**

El fraude es uno de los delitos de más difícil regulación, y mientras algunas legislaciones contienen normas minuciosas o detalladas que dan lugar a múltiples figuras de delito (Argentina, Bolivia, Chile, **Perú**), otras poseen normas menos detalladas, pero más amplias (Colombia, Francia, México, Uruguay, Venezuela). Algunos códigos distinguen la estafa del abuso de confianza (Bolivia, Colombia, Haití, México, Puerto Rico), pero la mayoría consideran el abuso de confianza como una modalidad de la estafa y como una agravante general.

Esta situación delictiva afecta a todos los ámbitos sociales y a todas las actividades humanas, por lo que su clasificación es prolija y, posiblemente, indefinida.

En Derecho Civil, el fraude de **acreedores son los actos dolosos del deudor**, en especial simulaciones, que dejan al acreedor sin medios de realizar sus derechos. (Los contratos en fraude de acreedores son rescindibles cuando éstos no puedan de otro cobrar lo que se les deba).

En Derecho Fiscal, el fraude fiscal es la acción u omisión que tiene como consecuencia obstaculizar la aplicación normal de las leyes fiscales, y cuyos autores suelen ser objeto de sanciones penales o fiscales, a veces incluso aunque se haya realizado sin intención fraudulenta.

En Derecho Político, es el conjunto de manipulaciones en la preparación, convocatoria, emisión del sufragio, escrutinio o proclamación de los resultados en unas elecciones, en especial las referidas a las actas.

---

<sup>4</sup> Primer párrafo del artículo 528 del Código Penal español

En Derecho Penal se sancionan expresamente algunas de sus clases: fraudes al comercio y la industria, en Argentina; maniobras para lucrarse con engaño en las actividades mercantiles o industriales, como provocar alzas o bajas con noticias falsas, fingir negocios, etc.; fraudes y exacciones ilegales; delitos cometidos por los funcionarios encargados de vigilar la ejecución de los contratos públicos, y también de algunos privados, confabulándose con la representación de los intereses opuestos, o defraudando al estado, comunidad o municipio.

El fraude parece ser una entidad intangible y amorfa en la que se confunden las creencias y los conceptos. Los periódicos, la radio y la televisión ponen al descubierto complejas malversaciones, grandes fraudes empresariales y delitos comerciales organizados y el hombre de la calle no puede sino asombrarse ante el evidente ingenio de los delincuentes.

Aunque el último límite de sus intrincadas configuraciones es el que marca la imaginación humana; sin embargo, es posible clasificar los tipos de fraude en categorías concretas.

Hay muy pocos fraudes "nuevos"; lo que existen son fraudes antiguos que reciben un nuevo aliento vital merced a retoques imaginativos concretos y a la inagotable credibilidad de las víctimas.

Se expone a continuación una serie de importantes teorías, mediante las cuales podrán comprenderse los mecanismos del fraude.

### **2.3.1. Teorías sobre la motivación delictiva**

Sería demasiado sencillo sostener que los ladrones nacen ya sin escrúpulos y que la sociedad no puede hacer nada para reformarlos. Resultaría igualmente ilusorio suponer que todos los delincuentes son marginados sociales que no merecen otra cosa que compasión y comprensión. La verdad parece encontrarse en un justo término medio.

#### **a. Delincuentes organizados**

Hace tiempo que ciertos grupos organizados, tales como la Mafia, han caído en la cuenta de las ventajas del delito no violento, sobre todo, de los fraudes crediticios o de inversión y de "blanquear" los fondos por medio de empresas que operan claramente dentro de la legalidad. Asimismo, es frecuente el uso de amenazas contra ciudadanos, cómplices o

---

<sup>5</sup> Flores Polo, Pedro ; Diccionario de Términos Jurídicos

empleados de las empresas víctimas del delito para crear oportunidades que, de otro modo, no habrían existido.

En los últimos años se ha producido un doble e importante fenómeno. En primer lugar, se advierte el acceso a la escena del fraude de bandas criminales de ínfima categoría, pero muy violentas, estimuladas sin duda por la sencillez de la comisión de delitos y por la indulgencia de las penas impuestas a los que son atrapados.

Resulta significativo que el atraco bancario de mayor entidad sólo represente el 1% del mayor fraude conocido y que el total de pérdidas por fraude bancario sea aproximadamente 50 veces superior a las pérdidas derivadas de todos los demás delitos combinados.

La segunda innovación introducida por los delincuentes organizados es la creación de conflictos comerciales ficticios (incumplimiento de contratos, etc.) entre empresas "de paja" y terceros. Por ejemplo, una de estas "empresas" solicita un pedido de gran cantidad a un proveedor genuino, firmándose los correspondientes contratos y haciéndose un pago anticipado. Se ejerce después presión sobre un empleado del proveedor de forma que éste no pueda entregar la mercancía en el momento o lugar indicados o en la cantidad y calidad estipulado. Se demanda civilmente al proveedor, exigiéndose una indemnización por daños y perjuicios; el litigio suele resolverse después extrajudicialmente, en beneficio del delincuente

#### **b. Delincuentes primerizos**

Una alta proporción, si no la gran mayoría de los delincuentes empresariales pueden englobarse, en sentido amplio, en la categoría de los "delincuentes primerizos". No se trata de una definición estricta, porque estas personas rara vez son atrapadas en su primera acción, aun cuando ellas mismas suelen argüir que ello es así. El término "delincuente primerizo" se refiere sencillamente a aquella persona que no ha sido atrapada con anterioridad.

Es importante comprender qué es lo que empuja a las personas a cometer un fraude en una empresa. Dos **criminalistas estadounidenses**, Edwin O. Sutherland y Donald R. Cressey, han investigado en profundidad las motivaciones delictivas. Aunque sus análisis produjeron, en cierto modo, resultados diversos, sus opiniones, si se examinan en conjunto, nos ofrecen una explicación verosímil de las fuerzas motrices que laten tras el fraude empresarial.

**La teoría de la "asociación diferencial"** de Sutherland goza de especial predicamento a la hora de explicar los delitos del personal no obrero. Sutherland señala:

Los datos disponibles no ofrecen una explicación completa de los delitos del personal no obrero. De dicho datos, sólo cabe deducir que estos actos tienen su génesis en el mismo proceso general que los demás comportamientos delictivos; es decir, la asociación diferencial. La teoría de la asociación diferencial asevera que el comportamiento delictivo se aprende por la asociación con quienes definen dicho comportamiento en términos favorables y por el aislamiento de quienes lo definen, desfavorablemente. Las personas, en las situaciones pertinentes, adoptan ese comportamiento tan sólo si el peso de las definiciones favorables es superior al de las desfavorables.

Sutherland no acude que su hipótesis sea válida para todos los casos o que constituya una explicación universal para todos los delitos del personal no obrero.

Del trabajo de este autor cabe deducir que, si la empresa perdona o adopta una actitud de debilidad ante el delito, está estimulando a otros a delinquir. Si la alta dirección se conduce de forma poco ética, acepta controles poco fiables o desperdicia los recursos y el talento, está fomentando el que se imite su ejemplo: el delito es contagioso. De modo inverso, y aquí tal vez radique el aspecto más valioso de la aportación de Sutherland, la empresa que logra crear un clima de honradez puede reducir sus pérdidas al asegurarse de que los factores desfavorables hacia el delito contrarrestan a los favorables.

Aunque la teoría de la asociación diferencial de Sutherland no explica el caso del malversador o falsificador solitario, sí lo hacen las teorías de Cressey. Este autor afirma:

Las personas en quienes se confía traicionan esa confianza cuando se ven a sí mismas con un problema financiero que no pueden compartir, adquieren conciencia de que dicho problema puede resolverse en secreto, violando la confianza a ellas depositada, siendo capaces, en tal situación, de encontrar las palabras que les permiten adecuar su concepción de sí misma como usuarios de los bienes o fondos confiados.

Un caso reciente ilustra claramente esta teoría:

El supervisor Juan P. tiene un trabajo estable y bien remunerado y considera que su matrimonio funciona. Sin embargo, al descubrir cartas enviadas a su esposa por otro hombre, comienza a sospechar que ella tiene un amante, por lo que contrata los servicios de una firma de detectives privados que trabajan en el caso durante distintos períodos a lo largo de nueve meses. Las facturas son elevadas y Juan P. comienza a sustraer sumas de

dinero de las cuentas de su empresa. Al poco tiempo, descubre que está cada vez más enfangado en el asunto y comienza a utilizar el dinero de su empresa para jugar, con la esperanza de que con sus ganancias podrá devolver el dinero. Juan P. llegó a sustraer cerca de 10 millones de nuevos soles que se desvanecieron, en su mayoría, en las apuestas hípicas. Juan P., padre de dos hijos, en la actualidad divorciado, pasó 4 años en prisión al admitir 10 cargos y solicitar que 76 más fuesen tomados en consideración; declaró que las circunstancias le habían empujado por el mal camino.

Los factores que permiten al delincuente justificar su comportamiento son, con frecuencia, muy complejos.

A muchos ladrones que roban en las grandes empresas multinacionales para las que jamás se les pasaría por la cabeza defraudar a un pequeño comerciante o un compañero. Si las relaciones con la empresa son distantes o la organización es lo bastante grande, se reduce el sentimiento de culpabilidad derivado de robar en ella. Más aún, muchos delincuentes no ven en sus actos una conducta delictiva y suelen minimizar el significado de su comportamiento ilegal.

En otros casos, señala Sutherland, se advierte la falta del estigma de criminalidad cuando se infringen determinadas leyes. Ejemplos de delitos "socialmente aceptados" son la elusión del impuesto sobre la renta, la de los derechos de aduana y la piratería o copia ilegal de videos y programas de ordenador.

### **c. Delitos aceptados**

Entre otros ejemplos de delitos aceptados se cuentan los fraudes cometidos por los directivos de las empresas supuestamente en interés de éstas:

El tribunal de quiebras estadounidense ha planteado serias preguntas tras el colapso de una empresa que 12 meses antes había declarado beneficios de 12,4 millones de dólares. Esto es lo que ocurrió en S, una división de un gran consorcio de fabricación de equipo de oficinas radicado en Nueva York.

Ante el tribunal se señaló que los inventarios se controlaban mediante un sistema de revisión continuado y que las existencias físicas se comprobaban con regularidad y se registraban en unas fichas especiales. Dichas fichas se enviaban al departamento de origen para cotejarlo con sus propios registros manuales, de forma que todo error de entrada pudiera corregirse.



Cuando este informe recibía la aprobación definitiva, se procesaba de nuevo valorando las existencias con los precios procedentes de un fichero maestro. El informe valorado no se devolvía a su vez al departamento de origen, sino que era utilizado en la sección de control financiero para actualizar el libro mayor general y preparar las cuentas mensuales y anuales.

Los problemas de S surgieron porque se habían hecho ajustes importantes y supuestamente delicados al final de la producción del informe sin valorar. Estudiando un caso, los investigadores descubrieron que, como consecuencia del "ajuste", se había incrementado el auténtico valor nominal de un listado de 89 millones de dólares a 182. Artículos no incluidos en los informes sin valorar aparecían de improviso en la versión valorada.

Estos aumentos ficticios de valor fueron de tal magnitud que teóricamente las empresas carecían de espacio físico de almacenamiento para guardar la totalidad de las supuestas mercancías. En un caso, una considerable cantidad de existencias figuraba como localizada en un almacén que llevaba cerrado desde 1977. Evidentemente, este aspecto había escapado a la atención de los auditores que realizaban la comprobación de los listados sin valorar.

Al parecer, algunos de los miembros del departamento de proceso de datos estaban involucrados en la manipulación y habían recibido pingües gratificaciones por la ayuda prestada. Se afirmó también que se habían efectuado asientos ficticios en el libro mayor, inflándose las ventas y reduciéndose misteriosamente los gastos. La manipulación se había realizado de tal forma que los saldos parecían concordar, peor, los defraudadores consideraban que existía la posibilidad de que los auditores dieran con las cintas magnéticas interpuestas empleadas para falsear los resultados.

Los operadores de los ordenadores soslayaron esta posibilidad dando a las cintas de trabajo fechas tales como el 33 de diciembre o el 0 de enero, lo que excluía, como el lógico, de todos los listados de ficheros. Una vez preparados los ficheros definitivos manipulados, se destruían las cintas de trabajo.

Se adujo que el presidente y presidente ejecutivo mantenían un control casi absoluto de la división y se resistían abiertamente a admitir injerencia alguna de otros miembros del Consejo. El orden del día de las reuniones de éste último no se preparaba hasta el último minuto, con lo que se reducían las posibilidades de que se hicieran preguntas embarazosas. Los estados financieros se emitían, asimismo, en el último minuto y en un volumen tal que era preciso ser un superhombre para desentrañarlos.

La información que solicitaban otros consejeros tampoco se les facilitaba nunca.

No es éste un caso insólito; y, además, pone de manifiesto los riesgos crecientes de conflicto entre la alta dirección y el personal de proceso de datos.

#### **d. Motivación del empleo fraudulento de ordenadores**

Los procesos mentales de los técnicos de informática son distintos a los de los demás trabajadores; dichos técnicos suelen trabajar fuera del alcance de los directivos, bajo cuya responsabilidad se encuentran. Se trata de personas jóvenes, muy inteligentes y dados a cuestionar la autoridad, dotados de una gran capacidad para abordar los problemas, acostumbrados a tomar el camino más corto y a los que disgustan profundamente lo que consideran barreras artificiales impuestas por empleados más veteranos que no comprenden las modernas tecnologías. Sus motivaciones para realizar lo que otros considerarían un fraude deliberado son a veces ciertamente extrañas.

En otros casos de fraude informático interviene como factor principal el desprecio por los bienes de los demás, unido a una falta de respeto por la carencia de conocimientos técnicos de la alta dirección. Esto no resulta difícil de entender. Hasta hace unos años, la competencia técnica y el nivel de categoría en el mando eran más o menos directamente proporcionales. El contable que comenzaba a trabajar en una empresa solía estar mucho menos capacitado que las personas a cuyo cargo se encontraba; también era probable que la profundidad o amplitud de sus conocimientos fueran menores que las de la dirección y que, por tanto, si precisaba asesoramiento, sus jefes pudieran prestárselo. El vaciaje superior de conocimientos técnicos de los directivos constituía a la vez un motivo de respeto y un medio de control

Sin embargo, en la informática la situación suele ser a la inversa. Los miembros nuevos del departamento de proceso de datos recién salidos de las aulas poseen conocimientos técnicos en áreas especializadas de mayor nivel y más actualizados que los de sus superiores. No obstante, carecen de la amplitud de conocimientos o madurez precisas para aplicar su formación a un entorno empresarial más amplio

Esta situación genera dos tipos de riesgo: en primer lugar, los empleados jóvenes "miran por encima del hombro" a sus superiores y desafían, en términos generales, su autoridad; por otro lado, los jefes son incapaces de controlar y verificar el trabajo de sus subordinados en dichas áreas especializadas. No les queda otra solución que confiar en su honradez y exactitud.

#### e. Aspiraciones y teorías prácticas de la motivación

Emilie Durkheim, cuya doctrina resume Gwynn Nettler, formuló la **teoría de la anonimidad**, de gran interés para la dirección del personal técnico y profesional.

Durkheim señala que, si las aspiraciones de las personas están equilibradas por las oportunidades de que disponen para realizarlas, se produce un estado de satisfacción. Por el contrario, este autor afirma que el delito se cultiva en el espacio existente entre **aspiraciones y oportunidades**. Si *las primeras no pueden realizarse mediante oportunidades legítimas, se emplearán para ello métodos no convencionales*.

Es evidente que sólo un porcentaje de personas a las que puede aplicarse esta teoría experimentarán la tentación de delinquir contra su empresa; **otras se volcarán en intereses ajenos al trabajo**, en los que exista el equilibrio entre aspiraciones y oportunidades, y **otras buscarán otro empleo**.

He aquí una lección para los directivos que tienen a su cargo personal muy capacitado cuya trayectoria profesional puede terminar en puestos relativamente bajos dentro de la empresa. Cabe la posibilidad de que la elevada tasa de rotación del personal de muchos departamentos de proceso de datos no se derive de ningún impulso interno que empuje a sus miembros a cambiar de trabajo, sino que se deba a que los directivos rara vez piensan en técnicos para cubrir los puestos de dirección o se niegan a orientarles hacia aspiraciones más realistas.

Si bien hay que admitir que todo empleado llega alguna vez a su máximo, quizás suceda que los miembros de los departamentos informáticos alcanzan su techo con demasiada rapidez o son incapaces de comprender los motivos por los que no pueden realizar sus aspiraciones. El control de los técnicos exige la implantación de políticas de personal honradas y razonables.

Sin duda, resulta muy difícil generalizar sobre aspecto alguno del comportamiento humano y las diversas teorías sobre la motivación no son del todo conciliables ni de interés en nuestra era tecnológica.

Los casos con que nos hemos enfrentado, nos han permitido determinar las siguientes pautas de motivación entre los defraudadores pertenecientes al personal no obrero y los adscritos al departamento informático:

- Envidiosos y resentidos ante el éxito de su empresa y de sus colegas, creen que su contribución no ha sido reconocida y, que, por tanto, son acreedores a unos beneficios que sólo a ellos toca escoger;
- Desprecio por los sentimientos de los demás, unido a una falta de consideración por sus colegas, superiores y bienes ajenos.

Con frecuencia, los delincuentes estaban considerados por la alta dirección como buenos trabajadores, aunque con posibilidades de promoción limitadas. A su vez, aquellos pensaban que sus superiores eran "estúpidos", "débiles" y "amorales".

#### **f. Motivación y presiones externas**

La motivación cambia, como todos los aspectos del comportamiento humano, y está sometida a la acción de las fuerzas sociales externas. **Una persona es honrada un día y delincuente al siguiente;** una vez traspasada la línea divisoria, podrá volver a reincidir en el mismo comportamiento. **Los efectos que las presiones sociales ejercen sobre la motivación personal no pueden cuantificarse,** aunque de las investigaciones realizadas se desprende que los cambios rápidos en la estructura de la sociedad y el delito corren ciertamente paralelos.

No es objetivo de entrar en el debate de la bondad o maldad de los cambios sociales, pero es necesario un intento para determinar qué efectos pueden tener dichos cambios sobre la protección del patrimonio de las empresas y los índices de criminalidad, en general. El profesor Dahrendorf, de la London School of Economics, señala la existencia de una quiebra en las normas sociales o una fragmentación social. En su opinión, las elevadas tasas de inflación, el terrorismo internacional y el deterioro de las relaciones internacionales constituyen un reflejo de una guerra de todos contra todos.

Ciertamente, hay motivos para creer que la sociedad cada vez está más a la expectativa, se está volviendo más materialista y sus miembros tratan de primar sus beneficios personales y su codicia sobre los intereses de la colectividad.

Sobre los cambios sociales suelen confluír opiniones procedentes de posturas extremas. Se dice que todo cambio es para bien; que el fraude es una mera redistribución de la riqueza; que las protestas, las manifestaciones y las bombas no son sino expresiones de libertad. Se llega a defender la concesión de permiso a las personas para que hagan su absoluta voluntad sin limitaciones u obligaciones hacia los demás.

Otra forma de observar el cambio social es considerar que podría ser aún peor o que, con el tiempo, tenderá a mejorar de forma natural, y que los males de la sociedad se corrigen automáticamente por sí solos. Este optimismo rara vez encuentra confirmación en la realidad. A falta de una acción positiva, las situaciones tienden más a consolidarse que a mejorar. En un clima de crecientes expectativas y progresivo desempleo y permisividad, son cada vez más las personas que encuentran una forma de justificar su falta de honradez y de ver en el delito la respuesta a sus problemas.

Con independencia de los que de cierto haya en tales argumentos, existe el peligro de que las empresas se vean sometidas a un fuego cruzado. Las presiones ejercidas sobre los empleados, sobre los contactos empresariales y los competidores, como miembros de la sociedad, pueden ensombrecer su actitud frente al delito, sus expectativas y la rectitud de su trabajo.

### **2.3.2. Otro enfoque sobre las teorías fundamentales del fraude**

Las dificultades que han de superar los delincuentes no deben subestimarse. No operan en un entorno completamente propicio a sus planes: sufren limitaciones; hay cosas que pueden hacer con posibilidades razonables de éxito y otras que provocarían su perdición.

La interrelación entre una sociedad económica organizada y el comportamiento delictivo establece una serie de pautas, alternativas, crea unas prácticas y define unas vías de acción a partir de las que cabe efectuar deducciones de carácter general.

Hay cuatro teorías muy útiles para la comprensión del fraude:

- La teoría de la variedad de oportunidades (ver figura 3 en Anexo C),
- La teoría de la ocultación,
- La teoría de las desviaciones,
- La teoría de la colusión mínima y de la colusión generalizada.

#### **a. Teoría de la variedad de oportunidades**

Todas las personas tienen la oportunidad de cometer un fraude:

- Contra su empresa,
- Contra sus clientes y proveedores de su empresa,
- Contra terceros,
- Contra organismos oficiales, en el que interviene tres factores:

- M El acceso que el sujeto activo tenga o pueda conseguir a los locales, bienes, cuentas y a lo que cobra cada día mayor importancia, los sistemas informáticos;
- M La experiencia práctica o la destreza para determinar la oportunidad y explotarla;
- M La disposición del tiempo necesario para planear y cometer el fraude.

Son los factores que, naturalmente, difieren de una persona a otra y de un momento a otro. De ellos, el acceso es probablemente el más importante; puede lograrse en una de dos condiciones (ver tabla 1 – Anexo C).

La mayor parte de los fraudes en las empresas se producen debido a una quiebra de la confianza por parte de los empleados u otras personas a las que se haya permitido el acceso. A este respecto, muchas empresas se comportan con negligencia al no verificar los antecedentes de sus posibles empleados. Según estadísticas publicadas en el Computer Fraud Hand Security Bulletin (2004), más del 30% de las pérdidas de mayor magnitud podrían haberse evitado si las víctimas se hubieran limitado a verificar los antecedentes de los solicitantes de empleo y de las personas a quienes se hubieran entregado fondos a cuenta.

El mayor número de fraudes es obra de personas que tienen una habilidad verdaderamente pobre para realizarlos, aun cuando tal vez estos delitos no representen las pérdidas más cuantiosas (ver figura 4 - Anexo C).

De la misma forma que las presiones sociales pueden reforzar la justificación del delito, los cambios en la complejidad del mundo empresarial afectan al número de oportunidades delictivas. La velocidad y eficiencia de las comunicaciones internacionales implican que un fraude cometido con éxito en Washington puede reproducirse al día siguiente en Londres o en Zurich. En la década de 1970 se contempló el nacimiento del delincuente internacional: el falsificador, el ladrón de valores, el estafador de pólizas de seguros y el defraudador de mercancías han conseguido manipular las leyes y fronteras en su propio beneficio.

#### **b. Teoría de la ocultación**

Constreñido a su nivel básico, el fraude es una realidad sencilla y su objetivo - lograr un beneficio ilegal reduciendo las propiedades de la víctima - es claro y patente. El sujeto activo introduce deliberadamente un elemento de confusión antes, durante o después de la comisión del acto delictivo, para ocultarlo o ayudar a su realización.

La confusión no modifica el hecho de que, cada vez que se sustrae un activo real, se genera una pérdida, o más precisamente, un cargo contra el patrimonio neto. Se trata de

una carencia que sólo puede cubrirse si se devuelve ese activo o uno equivalente. La ocultación desvía la atención de la carencia; disfraza, confunde o retrasa su descubrimiento o impide la identificación del autor.

Pero, en todo los fraudes, la descarnada verdad - el cargo contra el patrimonio neto - permanece inalterable y, en las empresas bien dirigidas, debiera aflorar rápidamente.

La codicia del delincuente es tal que, una vez que prepara o encuentra la oportunidad de delinquir, la explota sin vacilación y, explotada una vez, trata de intensificarla y extenderla. El fraude sigue unas pautas crecientes, aunque a veces tanto caprichosas, limitadas tan sólo por la codicia de su autor, por las oportunidades surgidas. Rara vez hay fraudes menores: se trata de grandes fraudes que no han tenido tiempo suficiente para desarrollarse.

Así como la codicia provoca la explotación delictiva de las oportunidades, la autoprotección es un factor crucial en la cuestión de la ocultación. El ladrón tratará, por regla general, de ocultar la pérdida y las pruebas que ponen de manifiesto su responsabilidad. Pugnará por ocultar el fraude de la mejor forma de que disponga, con objeto de seguir lo que podría denominarse la vía óptima de ocultamiento.

Cuando no se oculta la sustracción de un bien, aparece una discrepancia entre el inventario físico y su registro contable correspondiente (discrepancia inventario/registro).

Las sustracciones dejan de ocultarse por dos motivos:

- La ocultación no es necesaria, porque:
  - Ⓜ los registros de la víctima no indicarán la pérdida, o
  - Ⓜ aunque se descubra la pérdida, los registros no bastarán para identificar al ladrón (no hay rastro de detección), o
  - Ⓜ la víctima condonará la sustracción.
  
- La ocultación no es viable, porque el ladrón no dispone de ningún medio para lograrla.

La ocultación es un ingrediente esencial de los fraudes más sistemáticos. Puede definirse como la manipulación de un registro contable o la acción de falsear una realidad física, personal o empresarial con objeto de:

- ocultar, disimular o modificar una discrepancia registro/inventario antes, durante o después del acto de sustracción;

- disimular, confundir o retrasar el descubrimiento de la responsabilidad del autor (para evitar su inculpación) o establecer una excusa viable para el comportamiento fraudulento;
- permitir al sujeto activo obtener o continuar haciéndolo, un beneficio ilegal mediante el engaño.

Cuando se oculta una discrepancia registro/inventario, el ladrón no ha de preocuparse en exceso porque su responsabilidad sea descubierta. Por regla general, el descubrimiento de la pérdida es el hecho que desencadena la investigación.

Para ocultar una discrepancia registro/inventario en una cuenta de existencias bajo estrecho control, el autor ha de reducir el valor contable del activo o incrementar, de forma ficticia, el valor del inventario físico para que parezca existir una coincidencia. Esta aparente coincidencia puede lograrse de las siguientes formas:

- Mediante un falseamiento del valor del inventario físico;
- Mediante una manipulación de los asientos contables,

Según se muestra en las figuras 5 y 6 (Anexo C), en la primera, la discrepancia se oculta mediante un falseamiento del valor del activo, por ejemplo añadiendo una caja vacía a las existencias. En la figura 6, la discrepancia se oculta consignando un falso abono en la cuenta de existencias. El resultado de este falso asiento - el cargo consiguiente - se examinará más adelante.

Los siguientes ejemplos muestran la diferencia esencial entre manipulación y falseamiento. El cajero de una gasolinera tomó 4,000.00 nuevos soles de la caja registradora y alteró los registros para reflejar una venta ficticia a un cliente a crédito que el cajero sabía estaba a punto de quebrar y cuyas deudas nunca serían pagadas.

Se trata de una manipulación. El impacto de la pérdida (discrepancia entre el efectivo en caja y el registro) se transfiere a los deudores y, de no comprobarse, queda absorbido en los fallidos. El propósito de la manipulación es ocultar la pérdida. Si ésta sale a la luz, la culpabilidad del cajero sería manifiesta.

Diferencia con un falseamiento:

Un empleado de una estación de servicio no registró unas ventas por valor de 20,000.00 nuevos soles en la caja registradora. Al término del turno de noche, robo 20,000.00 nuevos soles e hizo retroceder los indicadores de los surtidores por un valor de 20,000.00 nuevos soles en litros de gasolina.



El cargo al patrimonio neto se transfiere de la discrepancia ventas/efectivo a una carencia de existencias. La pérdida se disimula, con lo que la identificación del responsable resulta más difícil.

### **c. Teoría de las desviaciones**

El fraude es un comportamiento desviado. Para los delincuentes, las oportunidades de delinquir y ocultar su responsabilidad son limitadas. Estas limitaciones, más la presión que ejercen los delincuentes para superarlas suelen generar desviaciones con respecto a los procedimientos y comportamientos aceptados. Con frecuencia, las desviaciones citadas constituyen el primer signo del fraude.

### **d. Teoría de la colusión mínima y de la colusión generalizada**

La colusión es un elemento integrante de muchos fraudes y resulta bastante común de lo que la mayoría de las personas honradas suponen. Normalmente, se produce en dos circunstancias:

- para proporcionar las oportunidades, recursos o técnicas necesarios para cometer el fraude (colusión mínima);
- para compartir los beneficios de los fraudes menos cualificados entre el máximo número de personas (colusión general o fraude institucionalizado);
- lo que puede resultar del máximo interés en el momento de desarrollar las investigaciones.

#### **\* Colusión mínima**

La colusión mínima amplía las posibilidades de defraudar. En ocasiones, pueden ser precisos conocimientos especializados para cometer un fraude concreto o conseguir el acceso a locales o registros. Este tipo de colusión normalmente se da en fraudes manipulativos de alto nivel y se limita al mínimo de personas necesarias para el éxito del fraude.

**\* Colusión mínima generalizada o institucionalizada**

Los fraudes que exigen un bajo nivel de capacitación están muy arraigados en numerosas empresas y sectores; se han escrito hasta libros sobre el fraude generalizado o institucionalizado entre los trabajadores de distintos sectores, como los relativos a los sectores de panadería, distribución de leche y gasolineras. En estos casos, la colusión alcanza el máximo nivel posible, de forma que todos los empleados "están en el mismo barco" y unidos por un ánimo delictivo común. Esto reduce el peligro de la detección y el riesgo de que unos se delaten a otros.

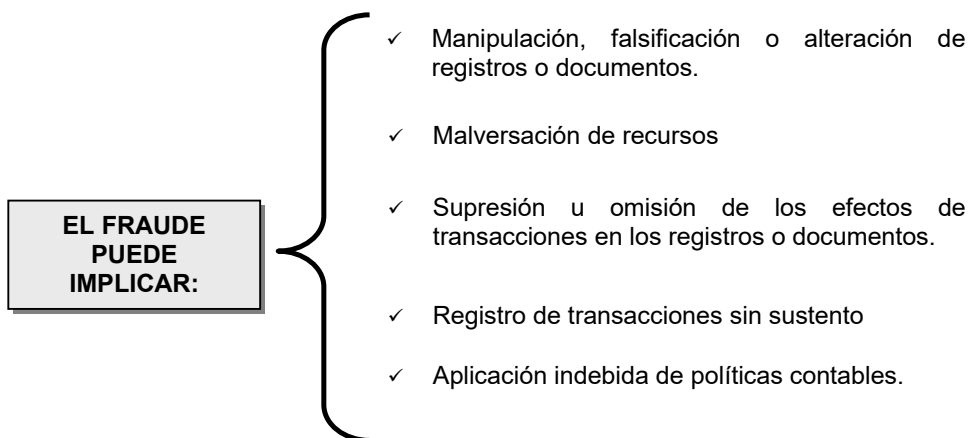
**2.4. El fraude en los Estados financieros**

**2.4.1. Definición en términos generales y contables**

Según la **"Real Academia Española"**, el término **fraude** deriva del latín *fraus*, *fraudis* que significa, acción contraria a la verdad y a la rectitud, que perjudica a la persona contra quien se comete.

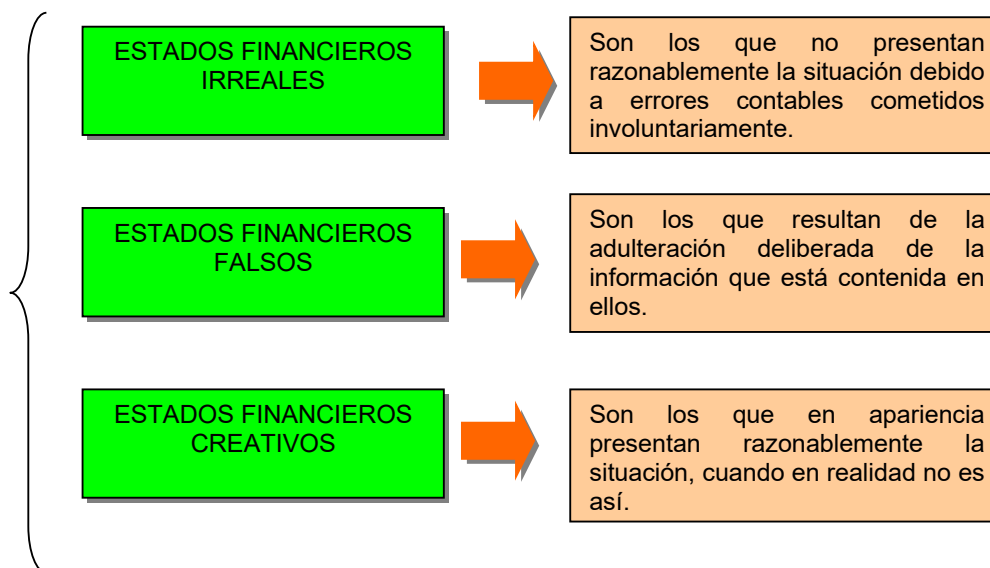
**El tratadista Carlos SLOSSE** define al fraude como las revelaciones incorrectas e intencionales en la preparación de información financiera.

Según la **NIA N° 240** indica que el término **"fraude"** se refiere a un acto intencional por parte de uno o más individuos del área de administración, empleados, o terceros, que generan una distorsión en los estados financieros.



## 2.4.2. El fraude y error en los tipos de estados financieros

Las irregularidades y errores que se cometen en las empresas se pueden agrupar en **tres grandes categorías:**



### a) Estados financieros irreales

Los estados financieros irreales se deben principalmente a ineficiencias del sistema de información financiera que está utilizando el ente.

#### Ejemplo:

Compensar el saldo deudor y acreedor de distintas cuentas bancarias de un ente.

Cálculo de la provisión para deudores incobrables sobre o subvaluada.

En estos casos no existe intención, son falencias involuntarias. Precisamente la diferencia entre el error y el fraude radica en que **en la situación de fraude existe dolo**, la voluntad e intención de cometer el hecho.

### b) Estados financieros creativos

La contabilidad creativa, puede decirse, que es la que aprovecha las posibilidades que ofrecen las normas para presentar los estados financieros que reflejen la imagen deseada y no la que realmente es.

Teniendo en cuenta que la responsabilidad primaria de prevenir y detectar un fraude o error es de la dirección de la entidad auditada, el auditor debe evaluar en toda

circunstancia la posibilidad de que la información contenida en los estados financieros tengan errores o irregularidades materiales como consecuencia de fraude o error.

Lo expuesto está en línea con que la auditoría financiera no tiene por objetivo detectar el fraude pero **le exige al auditor** que agudice su escepticismo y que responda en consecuencia frente a la presencia de situaciones de riesgo de fraude o error, si existe un fraude o error significativo comunicarlo al nivel más alto de la organización que corresponda.

Los auditores deben ser profesionales éticos moralmente íntegros y técnicamente capacitados en forma continua para hacer frente al problema del fraude o error y a la denominada contabilidad creativa.

## **2.5. Empresas Norteamericanas que cometieron fraudes contables**

### **2.5.1. Empresa ENRON CORP**

El desastre económico de la empresa Enron fue por:

- prácticas de contabilidad ficticias
- distorsión de informe económicos
- y la construcción de actividades económicas que ofrecían la apariencia de un gran negocio cuando en verdad los resultados financieros eran lo contrario.

La más importante empresa energética de los Estados Unidos hasta el año 2001 momento en que se acoge a quiebra (cesación de pagos) fue la iniciadora de una seguidilla **de casos de fraudes contables en grandes empresas norteamericanas.**

Enron, que nace 1985, a propósito de desregulaciones de gasoductos de gas natural comenzó como una compañía de mediana envergadura por la fusión de Houston Natural Gas e Internorth, pequeña empresa dedicada a las tuberías de gas. Después de 15 años pasó a ser la más importante compañía de este rubro y mantenedora de negocios altamente complejos y diversificados. A saber; energía-commodities, banda ancha, comercio electrónico, desarrollo y gestión de proyectos, servicios financieros entre otros.

Después de 15 años, se estableció como un compañía de renombre entre los analistas bursátiles que llevaban al indicador S&P en múltiples ocasiones a presentar la compañía Enron como segura para los inversionistas, llegando a calificarse en Diciembre de 2000 como la séptima más rentable entre 500 empresas de los Estados Unidos. Enron llegó a poseer 21.000 empleados dispersos en más de 40 países y con más de 100.000 millones de dólares de facturación durante el año 2000.

***El 2 de diciembre de 2001, fecha exacta de la declaración de quiebra se dan a conocer las irregularidades contables*** que hacían parecer como empresa solvente y atractiva a una empresa que en realidad había incrementado sus ganancias en US\$586 millones desde el año 1997, ocultado deudas por US\$618 millones utilizando algunas de sus más de 881 entidades de propósitos especial (SPEs4), incremento inadecuado de US\$1,2 millones de patrimonio bajo la cuenta capital por acciones suscritas documentadas lo que implica un no pago efectivo. Esto último significó impactar por igual cuantía en el activo circulante documentos por cobrar.

***Como antecedente adicional se debe considerar que Andersen LLP5, fueron los auditores y consultores durante los quince años de operación de la compañía y se les acusa directamente de ser facilitadores de las malas prácticas contables antes descritas.***

#### **La ficción de una empresa exitosa**

Enron utilizaba un sistema Contabilidad “trucha” y variados artificios financieros para ocultar sus deudas y sus pérdidas e inflar sus ingresos y beneficios.

“Cuando su balance al 31 de Junio mostraba 14 mil millones de dólares de deudas, la firma debía cerca de tres veces esa cifra”.

***Los trucos de Enron se realizaron dentro del acuerdo general de estándares de contabilidad.***

#### **Como fue el fraude en la empresa Enron Corp?**

Parte del fraude consistió en lo siguiente:

La empresa reportó deudas de 13,100 millones de dólares de su subsidiaria y US\$ 18,100 de sus afiliadas. A ellos se añaden unos US\$ 20 millones que parecen no haber sido asentados en los libros contables.

La Enron cuando comenzó con sus signos de debilidad realizó una enorme campaña publicitaria y mediante una ardid logró vender US\$ 1,000 millones de dólares de sus propias acciones, pertenecientes a una empresa vaciada y quebrada.

***La empresa que auditaba a la empresa Enron, ha reconocido la desaparición de numerosos documentos relacionados con la investigación.*** Además, el servicio de rentas internas comenzó a investigar a la maga empresa por una millonaria evasión impositiva en los últimos 5 años utilizando más de 800 paraísos fiscales.

### **2.5.2. Empresa WORLDCOM**

Esta compañía corresponde a la segunda más grande de telefonía de larga distancia en los Estados Unidos. Además, controla redes por la cual corre casi la mitad del tráfico de internet del citado país. De producirse la quiebra, esta sería la más grande en términos de activos considerando la pertenencia de casi 100.000 millones de dólares.

La nacional, Telefónica CTC Chile vive la incertidumbre de pago por una deuda circulante que Worldcom mantiene con Telefónica Mundo ascendente a US\$16 millones al 30 de junio de 2001, los cuales corresponden al servicio de corresponsalía y servicios privados.

***El fraude*** pasa por la capitalización de US\$3.852 millones por conceptos claramente imputables a resultado pérdida principalmente por mantenciones y reparaciones de activos fijos. Los valores activados se componen de US\$3.055 millones hasta el cierre anual de 2001 y US\$797 millones el primer trimestre de 2002, momento en que se acoge ***al capítulo XI de protección de quiebras por insolvencias, quedando al descubierto estas manipulaciones contables.***

Curiosamente los ***auditores externos*** de Worldcom corresponden a ***los mismos de Enron, Andersen LLP***. La diferencia en este caso está en que Andersen se declaró "engañado" por la administración de la compañía, lo que evidentemente tiene un peso específico distinto al de encubridor, pero como Auditores es altamente cuestionable el declararse engañados cuando la cuantía del fraude dista bastante de ser inmaterial.

Las noticias de WorldCom socavaron aun más la confianza de los inversores, ya suficientemente dañada por la falta de transparencia en la contabilidad de las empresas.

### **2.5.3. Empresa XEROX**

Más de 100 años de trayectoria avalan la performance de la marca, que recientemente fue nombrada como la empresa en su categoría más admirada por la revista Fortune. La compañía fabricante líder en el mercado de fotocopiadoras se vio enfrentada a una enredada situación que ante los ojos de la prensa y el mercado financiero fueron vistos ***como otro fraude más.*** Sin embargo los altos ejecutivos se han encargado de desmentirlo

haciendo aparecer este **como errores contables** relacionados a la aplicación de criterios, existiendo por parte de la compañía un voluntarismo de presentar los problemas contables de algunas filiales latinas ante la SEC.

Los hechos provienen del año 2000, en el que se efectúan una serie de ventas bajo modalidad de arrendamiento con opción de compra, por la cual la compañía aplicó el criterio de una venta devengada y realizada en el acto de la venta, apuntando con ello US\$1900 millones a ingresos durante cinco años. El cuestionamiento del fiscalizador pasa porque la duración de los contratos corresponde a periodos de tiempo del largo plazo en la cual el ingreso generado en la venta por esta modalidad leasing debiera ser abonado a resultado en la medida que se devenguen las cuotas mensuales.

Xerox efectivamente estuvo en contacto con la SEC desde el año 2000 y fue sancionado por la no menor suma de diez millones de dólares producto de la alteración errónea de sus resultados. Lo curioso de todo esto es que el "error de imputación" de los ingresos por ventas de estos bienes se hayan producido en el periodo de tiempo en que la compañía pasaba por pésimos momentos financieros con bajos ingresos por ventas operacionales y altos costos. La vinculación a "**fraude contable**" estuvo en un problema de temporalidad, pues efectivamente estas prácticas fueron conocidas por el mercado financiero casi el mismo tiempo que los bullados casos Enron y Worldcom. De hecho el mercado financiero castigó de inmediato el valor de la acción en casi dos dólares por acción, fluctuando rápidamente de 7 a 5 dólares.

**KPMG fueron los auditores de Xerox** para el periodo en cuestión, quienes en septiembre de 2001 postergaron la firma del último informe anual de la compañía debido a serias dudas acerca de su contabilidad, debido a esta actitud de sus auditores, **Xerox cambiaría de auditores.**

#### **2.5.4. Empresa MERK**

Industria farmacéutica que está acusada **de inflar los registros de ventas de una de sus filiales**: Medco, unidad de distribución de medicamentos y seguros de salud.

Información publicada en Estados Unidos muestra que Medco había registrado US\$ 12,400 millones de dólares en ingresos, por concepto de co-pagos recaudados por farmacias de los pacientes, pero el dinero nunca se recibió.

## CONSECUENCIAS PARA LAS EMPRESAS DE AUDITORÍA

El caso que se analiza no sólo ha repercutido en los auditores de Enron, sino que son los servicios de auditoría, como un todo, los que están bajo una nube de sospecha, por los conflictos de interés que han quedado al descubierto. Incluso en China, un país tan alejado del modelo occidental, se retiró **la licencia a la firma**.

**Según el Decreto Legislativo N°813(20-04-96) Ley Penal Tributaria en su Artículo 1° establece:**

*“El que en provecho propio o de un tercero, valiéndose de cualquier artificio, engaño, astucia, ardid, u otra forma fraudulenta, deja de pagar en todo o en parte los tributos que establecen las leyes, será reprimido con pena privativa de libertad no menor de 5(cinco) ni mayor de 8 (Ocho) años y con 365 trescientos sesenta y cinco a (730) setecientos treinta días de multa”.*



## CAPITULO III

### 3. MARCO METODOLOGICO

#### 3.1. Diseño del estudio

El presente trabajo tiene carácter de investigación científica y según el análisis y alcance de los resultados es un estudio enmarcado dentro de una investigación básica descriptivo. La característica de este trabajo radica en contrastar la realidad.

##### a) Población

La población está conformada por 279 personas entre gerentes, funcionarios y personal jerárquico, de empresas de la ciudad de Arequipa, del total de empresas seleccionadas para el presente estudio, en base a la información obtenida de la Cámara de Comercio e Industria de Arequipa a setiembre de 2009.

El marco poblacional lo constituye un grupo de profesionales de la ciencia contable que desempeñan labores de auditoría interna y externa en la ciudad de Arequipa. El marco poblacional se lo obtuvo de un listado que nos fue proporcionado por el Colegio de Contadores Públicos de Arequipa siendo de 15 profesionales hábiles.

##### b) Unidad de análisis

Las unidades básicas son: el Gerente, funcionarios y personal jerárquico de las empresas, a quienes se le solicitó la información. Los 15 auditores identificados como hábiles en octubre del año 2009.

##### c) Unidad de muestreo

Las unidades básicas son: el Gerente, funcionarios y personal jerárquico de las empresas, a quienes se le solicitó la información.

**d) Marco muestral**

Para el presente estudio de investigación de tipo “descriptiva” en un primer momento, luego “explicativa”, de acuerdo a la finalidad de la misma se listó las unidades muestrales.

**e) Nivel de confianza**

Para el presente estudio se consideró un nivel de confianza del 95%.

**f) Margen de error**

El margen de error considerado para el presente estudio es de 5%.

**g) Tamaño de la muestra**

$$n = \frac{N}{NE^2 + 1}$$
$$n = \frac{279}{279(0.10)^2 + 1}$$
$$n = 74$$

**h) Procedimiento de selección**

- Procedimiento de muestreo: muestreo aleatorio simple
- Selección: Aleatoria.

**i) Diseño muestral**

Para llevar a cabo este estudio se contó con una población de 279 personas de empresas de la ciudad de Arequipa, de los cuales se ha seleccionado una muestra de 74 personas, seleccionados en forma aleatoria de la relación de personas que nos han proporcionado.

Se tiene una confianza de 95% que el resultado encontrado será correcto dentro de un margen de error del +/- 5%.

La población que es objeto de investigación incluye a 15 profesionales auditores.

## j) **Métodos y técnicas**

Para la obtención de la información, se optó por aplicar una encuesta tipo cuestionario, considerando sus características de costo reducido, mayor rapidez y precisión.

El diseño de la encuesta contiene las variables e indicadores que responden a los objetivos propuestos en el presente estudio.

Los métodos que permitieron la contratación teórica y empírica de la hipótesis son los siguientes:

**Método descriptivo**, el mismo que se complementa con el estadístico, análisis, síntesis, deductivo, inductivo entre otros.

**Método diagnóstico evaluativo**, a fin de explicar las causas o razones del problema. Este método abarca 03 niveles: descriptivo, explicativo, y prognóstico y garantiza en cierta forma la rigurosidad y el nivel científico de la investigación.

**Métodos inferenciales**: inductivo y deductivo, permiten adquirir el primero, conocimientos generales a partir de hechos particulares y el segundo, en forma contraria, parte de características generales para obtener conocimientos específicos. A través de él se generalizan los datos empíricos y se deducen las consecuencias lógicas.

### **Técnicas**

Se hizo uso de las técnicas para la investigación de campo como:

☞ **Técnicas de información**, para la obtención de la información tales como la revisión de datos históricos, archivos, hojas de trabajo anteriores, etc.

☞ **Técnicas de planificación**, para la definición de los pasos a seguir en la investigación

☞ **Técnicas de Recolección** de datos, el cual utilizó el cuestionario a fin de trabajar con preguntas cerradas y abiertas

☞ **Técnicas de registro**; para plasmar los datos en los papeles de trabajo específicos para ello.

## CAPITULO IV

### 4. ANALISIS Y DISCUSION DE RESULTADOS

#### 4.1. Presentación de datos

Después de la aplicación de la encuesta a los Gerentes, funcionarios y personal jerárquico de las empresas de la Ciudad de Arequipa, se procedió a la codificación y tabulación de la información recopilada, para luego ser presentada en cuadros de distribución de frecuencias y en forma gráfica, de tal manera que nos permita visualizar en forma clara los resultados obtenidos, tal como se muestra a continuación:

##### 4.1.1 Distribución de Frecuencias

a)

Cuadro N° 01

Cree Ud. que: existen situaciones materiales que podrían estar vinculadas al fraude contable en la interacción de los auditores y las empresas?	Frecuencia %
Si	52.00
No	48.00
Total	100.00



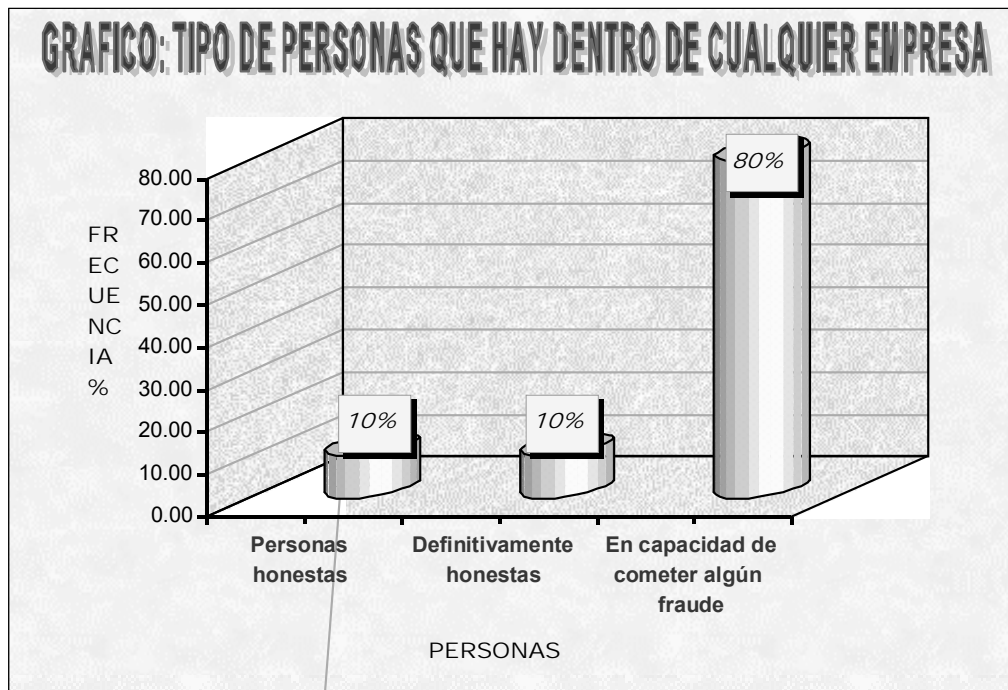
### COMENTARIO

Según se observa en el Cuadro y Gráfico N° 01, el 52% de los encuestados manifiestan que si se da fraudes contables en la interacción de los auditores y las empresas, muy cerca de 48% que manifiesta que no se da este tipo de situación.

b)

Cuadro N° 02

Indique el tipo de personas hay dentro de cualquier empresa?	%
Personas honestas	10.00
Personas definitivamente honestas	10.00
Personas en capacidad de cometer algún fraude	80.00
TOTAL	100.00



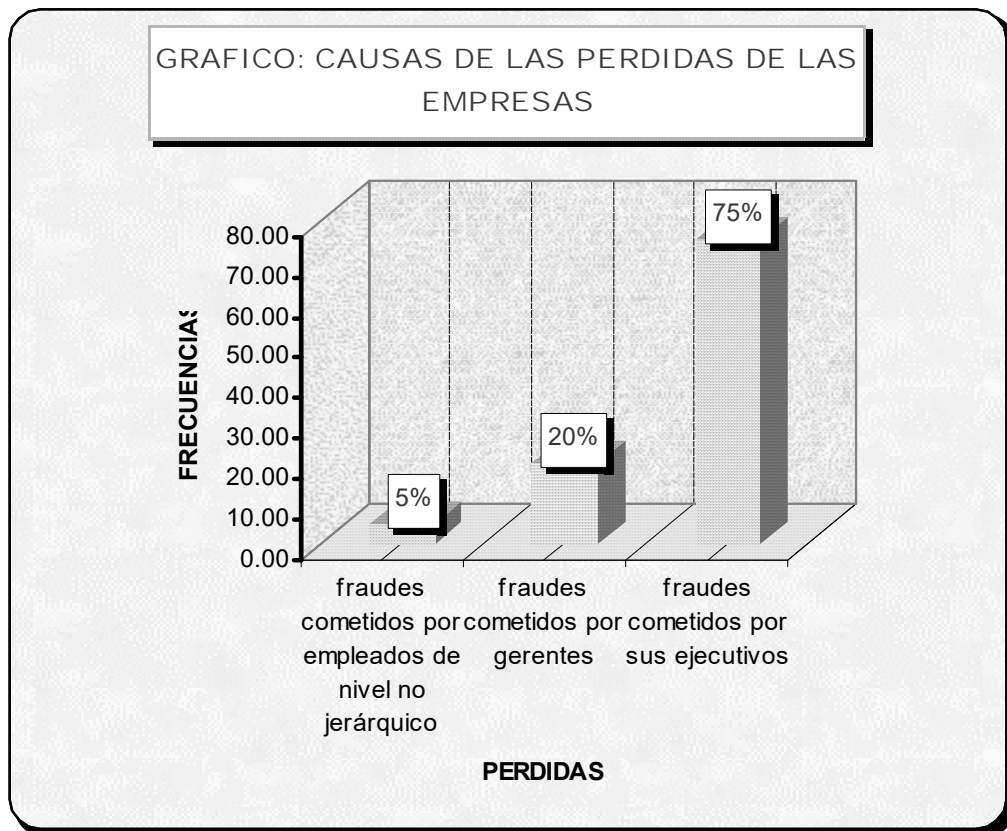
### COMENTARIO:

En el gráfico N° 02 se puede observar que el 80% de los encuestados opina que dentro de cualquier empresa hay personas que si están en la capacidad de cometer algún fraude.

c)

Cuadro N° 03

Las pérdidas de las empresas son causadas por?	Frecuencia %
Fraudes cometidos por empleados de nivel jerárquico.	5.00
Fraudes cometidos por Gerentes	20.00
Fraudes cometidos por sus ejecutivos	75.00
Total	100.00



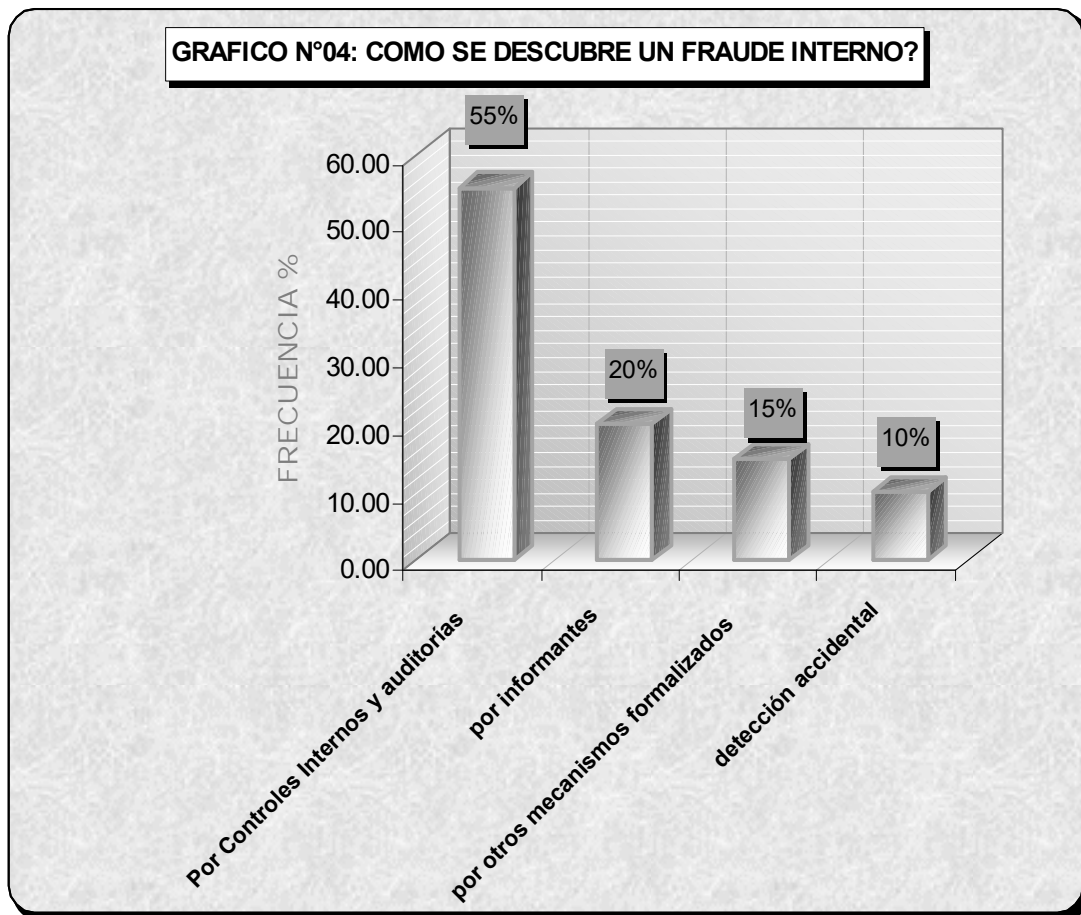
**COMENTARIO:**

Se puede observar en el gráfico, que la mayoría de los encuestados opina que las pérdidas de la empresa se debe a fraudes cometidos por sus ejecutivos, el cual está representado por un 75% del total.

d)

Cuadro N° 04

Cómo se descubre un fraude interno?	Frecuencia %
Por Controles Internos y auditorías	55.00
Por informantes	20.00
Por otros mecanismos formalizados	15.00
Por detección accidental	10.00
TOTAL	100.00



**COMENTARIO:**

El 55% de los encuestados opina que el fraude interno en las empresas es descubierto por controles internos implementados y auditorías realizadas.

**4.2. Contraste de resultados sobre conocimiento de fraude por parte de los auditores**

¿La gerencia y el auditor tienen responsabilidades compartidas en la prevención y detección de fraude?

SI	NO	NO SABE/ NO OPINA	TOTAL
20%	80%		100%

¿En que situaciones el auditor tendría responsabilidad en asuntos de fraude?

Cuando tiene conocimiento de existencia sobre las que debe divulgar en el dictamen	NO SABE / NO OPINA	TOTAL
100%		100%

¿Qué argumentos cree usted que absolvería de responsabilidad en la detección de fraude?

Vulnerabilidad a sesgos inconsistentes (contab. Subjetiva, etc.)	Factores que alteran el entorno competitivo de la actividad empresarial	Cuidado profesional del auditor asumido con responsabilidad	No sabe / no opina	TOTAL
20%		80%		100%

¿Qué aspectos de la norma actual ( NIA's) considera que el auditor debiera de incidir con mayor profundidad a fin de minimizar el riesgo de fraude?

Normas de detección	En sistemas Computarizados	En las NAGAS de Personal	TOTAL
20%	40%	40%	100%



## CONCLUSIONES

1. De acuerdo a la información obtenida en el trabajo de campo se obtiene como resultado a que los representantes de las empresas encuestadas manifiestan que si se dan fraudes contables en la interacción de los auditores y las empresas. Por otra parte se puede estimar que el 80% de los encuestados opina que dentro de cualquier entidad existen trabajadores, funcionarios o directivos que si están en la capacidad de cometer algún fraude.
2. El principal desafío de los auditores internos e independientes ha sido y será la *corrupción* y el *fraude*. Tal es así que en las estadísticas de crímenes económicos se demuestra que el 75% de la causa de pérdidas en las empresas son a consecuencia de los fraudes cometidos por sus ejecutivos.
3. Uno de los requisitos indispensables para garantizar la objetividad en la auditoría es la absoluta *independencia de criterio por parte del auditor*. Es tan importante acercar el auditor a la gente así como *alejarse de los intereses que controla*. De ahí el principal epílogo del escándalo de las *corporaciones americanas* y la causa del derrumbe de las principales firmas auditoras privadas del mundo, las cuales *asesoraban a las mismas empresas que auditaban*.
4. Si se espera obtener del trabajo de *auditoría el descubrir cualquier tipo de fraude*, incluso uno cuyo monto sea de dos dólares, se concluye que ese *objetivo es muy difícil de alcanzar*, salvo que la tarea se haga a un costo tan alto que, a su vez, lo tornaría inviable.
5. *La reglamentación no resuelve todo*, puesto que la implementación de medidas más severas contra el fraude, como *leyes antifraudes*, no garantiza la no ocurrencia de los mismos.
6. La gerencia o administración de la empresa es la encargada de establecer un adecuado sistema de contabilidad y control interno a fin de prevenir o reducir la posibilidad de un fraude, por otro lado el auditor tiene la función de contrarrestar el fraude al efectuar su trabajo con imparcialidad, diligencia y cuidado profesional.
7. El auditor es responsable en cuanto a la prevención y detección de fraude cuando éste tiene conocimiento de la sospecha y existencia de un asunto de fraude y no diseña ni aplica procedimientos para obtener evidencia que le permita tener seguridad razonable de que sean detectadas las distorsiones.

## **RECOMENDACIONES**

1. Es necesario que las empresas implementen una serie de acciones orientadas a crear un ambiente de trabajo positivo y a reducir el riesgo de fraude. Como sistemas de reconocimiento y recompensa; normas orientadas al trabajo en equipo para la toma de decisiones, capacitación periódica a los empleados respecto a los valores y al código de conducta de la entidad.
2. La capacitación referente a temas acerca de los valores y código de conducta de la entidad deberá realizarse en el momento de ser contratados.
3. Las empresas deben realizar procedimientos que permitan reducir oportunidades de fraude, identificando y midiendo riesgos; tomando pasos para mitigar riesgos; identificando e implementando y monitoreando controles internos preventivos apropiados y otras medidas disuasivas.
4. Reforzar los controles de calidad sobre las firmas auditoras y obligar la separación de las labores de auditoría y consultoría, que permitan resolver el conflicto de intereses, común entre las principales firmas auditoras.

## BIBLIOGRAFÍA

- ACKOFF, Russell L., *El Paradigma de Ackoff Una Administración Sistémica*, México, Editorial Limusa Wiley, 2002, 368 pp.
- AUDITORÍA DE PYMES: Guía para usar los Estándares Internacionales de Auditoría en las PYMES. Internacional Federation of Accountants – IFAC, junio 2008.
- ASB (2002). *Exposure draft. Proposed Statements on Auditing Standards*. New York: AICPA. p. 6. (Las copias pueden obtenerse en: <http://www.aicpa.org>).
- Asociación interamericana de contabilidad. (2003). *Trabajos Técnicos. V Congreso Interamericano de Profesores del Área Contable*. Panamá: AIC.
- Barrón, R. *La Competitividad: Estrategia de Supervisión y Crecimiento Empresarial*.
- Bazerman, M., Lowenstein, G. & Moore, D. *Por qué buenos contadores pueden hacer malas auditorías*
- Bell, S. & Marrs, T. (2002). *Auditoría de organizaciones mediante una perspectiva estratégica de sistemas. El proceso de medición de KPMG*. Cuadernos de Contabilidad del Departamento de Ciencias Contables, Pontificia Universidad Javeriana, Bogotá (N° 13).
- Bernal, C.A. (2002) *Metodología de la investigación para administración y economía*. Colombia: Prentice Hall y Nomos.
- Bueno, E. (2000). *Retos y Claves para la Dirección de Empresas en el Nuevo Milenio: El Paradigma de la Ultramodernidad*. San Lorenzo de El Escorial.
- BLANCO LUNA, Yanel. *Normas y procedimientos de la auditoría integral*. Litografía Mercurio, Santafé de Bogotá, D.C. Colombia, 2005.
- CAMPANARI, Sebastián. *La economía de lo insólito*, Argentina, Grupo Editorial Planeta, mayo 2005, 286 pp.
- Declaración de la convención interamericana contra la corrupción. (2002). Organización de las Naciones Unidas. Secretaría General de la Organización de Estados Americanos.
- Drucker, Peter. (2002) *La gerencia en la sociedad futura*. Traducido por Jorge Cárdenas Nannetti. Bogotá: Norma.
- Dugan, I. (julio-setiembre 2002). *La avaricia ayudó a hundir la respetabilidad de la contabilidad*. Revista Interamericana, AIC.
- FREDERICK, Robert E. *La ética en los negocios*. Oxford, México. 2001 (542 pp)
- García, M. (2001). *Fundamentos y Normativa de la Contabilidad*. Jurídica Cono Sur.
- MANUAL DE AUDITORÍA INTERNA Y GUIA DE ESTUDIO CIA. The Institute Internal Auditors. Enero 2004, 623 pp.
- MANUAL INTERNACIONAL DE PRONUNCIAMIENTOS DE AUDITORÍA Y ASEGURAMIENTO. Lima, Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú, setiembre de 2008, 838 pp.

- Morón, E. Gonzáles del Valle, C. & Hasegawa, T. (2003). *Transparencia presupuestaria en el Perú y América Latina: el divorcio entre lo formal y lo percibido*. Centro de Investigación Universidad del Pacífico. Documento de Trabajo N° 54, Lima.
- Schwald, M. & García, E. (2003). *Evolución del compromiso social de las empresas: historia y enfoques*. Lima: Centro de Investigación Universidad del Pacífico. Documento de Trabajo N° 58.
- SERRA, Roberto y KAZTICA, Eduardo. Reestructurando Empresas – Las nuevas estructuras de redes para diseñar las organizaciones del futuro, Argentina, Editorial Norma, abril de 2004, 212 pp.
- Slosse, C. et al. (2004). *Auditoría–Un nuevo enfoque empresarial*. Buenos Aires: Macchi.
- Stiglitz, J. (2003). *Los felices 90: La semilla de la destrucción*. Traducción de Victoria Gordo del Rey y Moisés Ramírez Trapero. Argentina: Taurus Pensamiento.
- Zegarra, L. (2001). *Causas y consecuencias económicas de la corrupción. Un análisis teórico empírico*. Lima: Centro de Investigación Universidad del Pacífico. Documento de trabajo n° 35.

**ENCUESTA PARA IDENTIFICAR, SI EXISTEN SITUACIONES MATERIALES QUE PODRIAN ESTAR VINCULADAS AL FRAUDE CONTABLE EN LA INTERACCION DE LOS AUDITORES Y LAS EMPRESAS**

Marque con un aspa(X) su respuesta

N°:

**CUESTIONARIO DE PREGUNTAS**

SEXO : F:  M:

**1. Cree Ud. que: existen situaciones materiales que podrían estar vinculadas al fraude contable en la interacción de los auditores y las empresas?**

**Sí**

**No**



**2. Indique: Qué tipo de personas hay dentro de cualquier empresa?**

1. Personas honestas

2. Personas definitivamente honestas

3. Personas en capacidad de cometer algún fraude

**3. Las pérdidas de las empresas son causadas por:**

1. Fraudes cometidos por empleados de nivel no jerárquico

1. Fraudes cometidos por gerentes

2. Fraudes cometidos por sus ejecutivos

**4. Cómo se descubre un fraude interno?**

1. Controles internos y auditorías

2. Informantes

3. Otros mecanismos formalizados

4. Detección accidental

CUESTIONARIO

Dirigido a Auditores de entidades públicas y privadas

1. ¿La Gerencia y el auditor tienen responsabilidades compartidas en la prevención y detección de fraude?

SI [ ] NO [ ] NO SABE/ NO OPINA [ ]

Por qué:

---

---

---

2. ¿En que situaciones el auditor tendría responsabilidad en asuntos de fraude?

---

---

---

3. Que argumentos cree usted que absolvería de responsabilidad en la detección de fraude?

- (a) [ ] Vulnerabilidad a sesgos inconsistentes (contabilidad Subjetiva, etc. )  
(b) [ ] Factores que alteran el entorno competitivo de la actividad empresarial  
(c) [ ] Cuidado profesional del auditor asumido con responsabilidad  
(d) [ ] No sabe / no opina

4. ¿Qué aspectos de la norma actual considera que el auditor debiera de incidir con mayor profundidad a fin de minimizar el riesgo de fraude ?

---

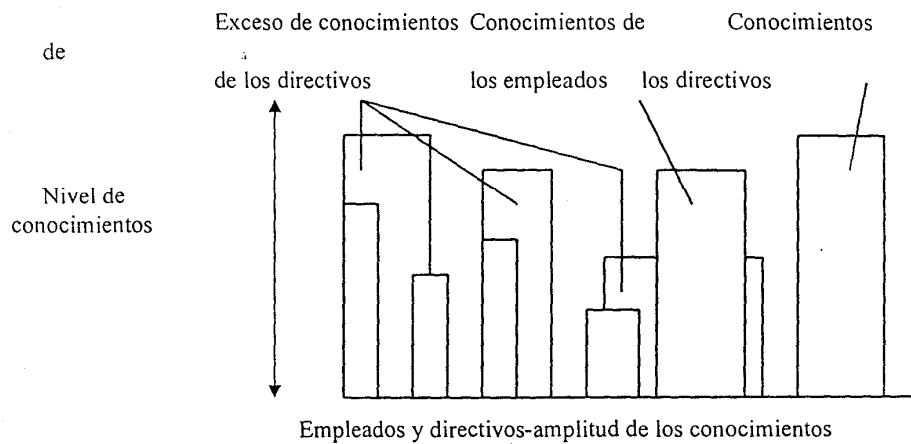
---

---

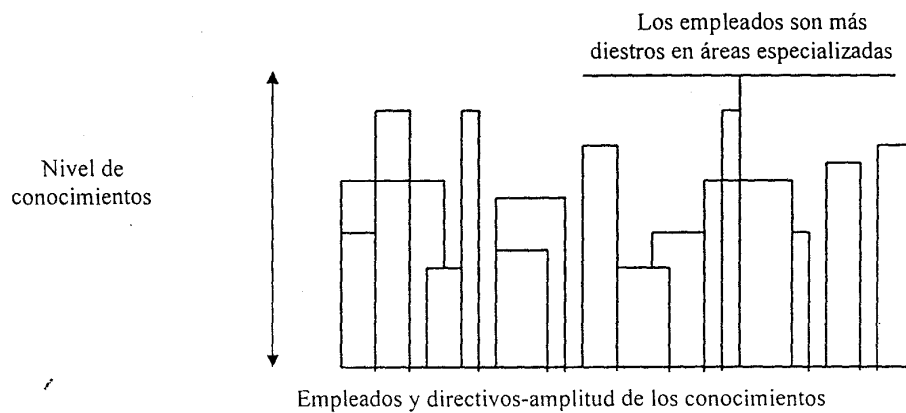
**Tabla 1 Oportunidades de acceso al fraude**

Nivel de acceso	Fraude cometido mediante
Acceso autorizado garantizado por la relación de trabajo	Traición de la confianza
Imposibilidad de acceso	Acceso conseguido por habilidad o colusión

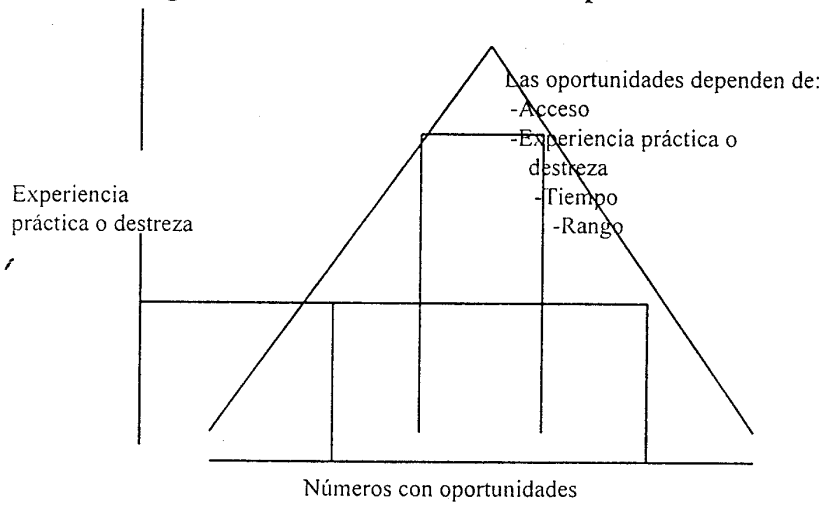
**Figura 1. Balance de los conocimientos de empleados y directivos**



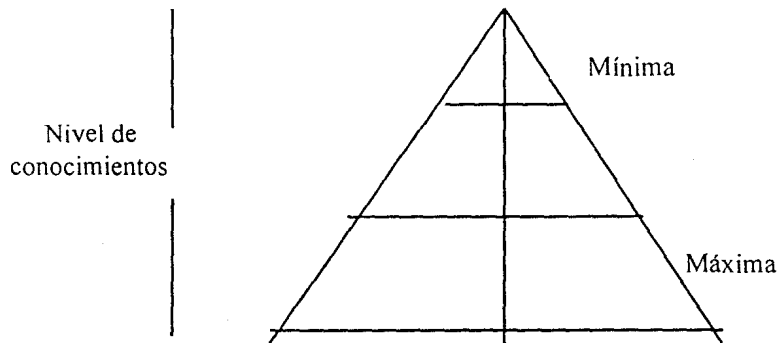
**Figura 2. Proyección futura de los conocimientos de empleados y directivos**



**Figura 3 Teoría de la variedad de oportunidades**



**Figura 4 Colusión mínima y máxima**

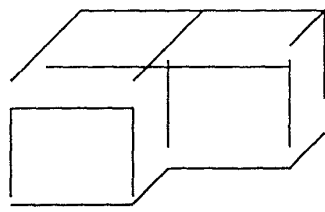


**Figura 5 Ocultación de una pérdida mediante un falseamiento del inventario físico**



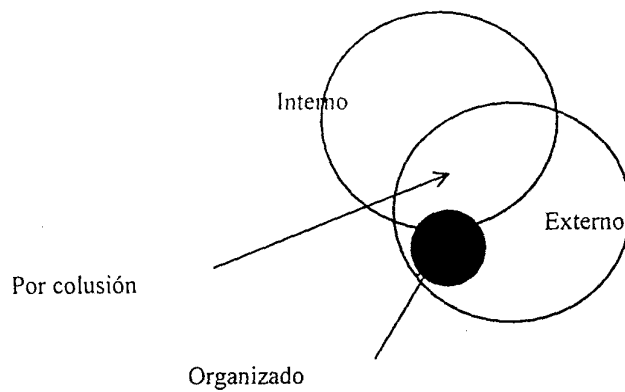


**Figura 6 Ocultación de una pérdida mediante manipulación de los asientos contables**



	D	H
1/10	4 cajas	Vendidas a Pérez: 1 caja
		<u>3 cajas</u>
	4 cajas	4
3/10 Saldo a cuenta nueva	3 cajas	

**Figura 7 Fuentes originarias de riesgo**



**Tabla 2 Categorías del fraude según la fuente del riesgo y la vía de ocultación**

Fuente y tipo	Vía de ocultación			
	Por hurto o latrocinio (sin ocultación)	Por falseamiento (realidad falsificada)	Por (cuentas) manipulación	Por (fuerza)
extorsión	1	2	3	4
A. Interno: por directivos	A1	A2	A3	AB4
B. Interno: por trabajadores manuales	B1	B2	B3	
C. Externo: por trabajadores partícipes en contactos empresariales	C1	C2	C3	
D. Externo: por oportunidades	D1	D2	D3	CDE4
E. Por colusión: organizado	E1	E2	E3	